

PROGRAMA DE ACCIÓN DE ASUNCIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Declaración de la XXI Cumbre Iberoamericana, así como las deliberaciones sobre el tema de “Transformación del Estado y Desarrollo” y sobre los otros temas que componen la agenda actual de la Conferencia, y en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres anteriores;

Adoptan las siguientes decisiones que componen el Programa de Acción:

B. Fortalecimiento institucional de la Conferencia Iberoamericana.

B.2. Encomendar a la SEGIB a continuar presentando propuestas que tengan por objeto promover una mayor articulación y coordinación entre las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana, y entre éstas y los organismos iberoamericanos, a través del Plan de Trabajo del Consejo de Organismos Iberoamericanos, así como en materia del funcionamiento de las Reuniones Ministeriales Sectoriales y de racionalización de las reuniones de la Conferencia.

(El Texto completo del Programa de Acción está alojado en Documentos de Interés de la Web de la OISS)